

Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono el período comprendido entre el 1º y el 23 de febrero de 1993, a favor del señor Pablo Salazar, en su carácter de auxiliar de servicio quien se desempeña en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JUAN JOSÉ MAZARENO
SECRETARIO DE LA
CAMARA NACIONAL DE JUSTICIA DE LA NACION